



Incumple 4T promesa a IP sobre Infonavit

MAYOLO LÓPEZ

La Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica de la Presidencia incumplieron una promesa que formularon a las cámaras empresariales para modificar la reforma a la Ley General del Infonavit.

Los directivos de las cámaras empresariales, con arreglo al documento que fue puesto sobre la mesa de la Secretaria Rosa Icela Rodríguez y de la consejera Ernestina Godoy, se habían comprometido a aceptar seis puntos "irreductibles" antes de que la minuta fuese dictaminada en la Cámara de Diputados.

Junto con líderes sindicales, los presidentes de la Coparmex, Concanaco y Concamin hicieron un último esfuerzo para empujar los cambios, el martes pasado, ante el jefe de los senadores de Morena, Adán Augusto López.

Las gestiones se toparon con la cerrazón del tabasqueño y los seis "irreductibles" se



En la Junta de Coordinación Política del Senado, encabezada por el morenista Adán Augusto López, líderes sindicales y empresariales evaluaron el martes pasado la reforma al Infonavit.

quedaron en el aire. Al día siguiente, Morena impuso sin mayor problema la reforma.

El documento comprendía seis peticiones:

1. Nombramiento del Director General (Infonavit). (Como fue aprobada, la reforma elimina el requisito de que la Asamblea apruebe el nombramiento, lo que debilita el tripartismo).

2. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Se-

cretaría de Hacienda supervisan toda la operación del Infonavit, no nada más la parte crediticia. (La empresa filial creada al amparo de la reforma, según la oposición, impide la rendición de cuentas).

3. Las direcciones sectoriales cambian a coordinaciones sectoriales.

4. La presidencia de las sesiones de consejo y de asamblea no la llevará el Director General sino un repre-

sentante del Gobierno (con la reforma, el Director General asume funciones con mayor poder, amén de que será designado por el Ejecutivo).

5. Que la Asamblea apruebe y no sólo conozca los planes, programas y presupuestos.

6. Que la empresa constructora filial forme parte del Instituto, (porque) es fundamental definir con claridad el régimen fiscal y legal.